



Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit

Carretera Libre Tepic-Mazatlán Km 10.69, Ejido El Rincón, municipio de Tepic, Nayarit.

Teléfono: 311-215-31-00 extensión 2004; correo electrónico institucional: andres.villa.hernandez@correo.cjf.gob.mx

"2021, Año de la Independencia"

Causa penal 222/2020-II Oficio: 158/2021-SISE

JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, CON SEDE EN CUERNAVACA.

El suscrito Actuario Judicial hago constar que dentro de la causapenal citada al rubro derecho, se dictó un proveído que a la letra dice:

"...El Rincón, municipio de Tepic, Nayarit; quince de febrero de dos mil veintiuno.

Visto el estado que guardan los autos del presente incidente de dicho proveído a la encausada **Juan Pérez Pérez**, en su lugar de

reclusión, esto es, en el Centro Federal de Readaptación Social número 16 "CPS Femenil Morelos", con sede en Coatlán del Río.

Asimismo, de las constancias que integran la presente incidencia, se desprende que por cuestión de tuno, dicho exhorto le correspondió conocer al **sujeto**, según la boleta de turno con **registro 123***, y número de **exhorto en línea 554**.

Finalmente, infórmese a las partes que de conformidad en lo dispuesto en la Así lo acordó y firma el Juez Jan Pérez Pérez, Titular interino del Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, quien actúa asistido del licenciado Carlos López López, Secretario que autoriza las actuaciones y da fe." DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

El Rincón, municipio de Tepic, Nayarit15 de febrero de 2021

Respetuosamente



José Sánchez Sánchez

Actuario Judicial del Juzgado de Distrito de ProcesosPenales Federales en el Estado de Nayarit.